

RESOLUCION N° 90.1.1.1.1.

JOSE MARIA BORJA CALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de octubre de 1990, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA";

QUE el doctor Augusto Velástegui Rodríguez, ha aprobado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado las copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DE CAE.90.694 de 23 de octubre de 1990, ha emitido informe favorable a la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. ADM.69285 de 27 de septiembre de 1989 y ADM.90098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 23 OCT. 1990

DR. JOSE MARIA BORJA CALLEGOS

DJ.CAE.
ECM.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2002 del Registro Mercantil tomo 12. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decr. to 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. + Quito, a 13 de Diciembre de 1999.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

